

## **INTRODUCCIÓN**

**Pedro Sánchez-Prieto Borja**

**PRESENTACIÓN.** El presente volumen nace como resultado de los esfuerzos de un grupo de alumnos, hoy ya licenciados, de la Universidad de Alcalá de Henares que cursó "Historia de la lengua española II" durante el año académico 1988-89, asignatura que se imparte en el cuarto año de la licenciatura en Filología Hispánica.

Los comentarios que se presentan no eran en principio otra cosa que trabajos de curso. Responden al encargo que formulé a mis alumnos de búsqueda, transcripción y estudio de documentos medievales inéditos. Gracias a su interés y laboriosidad, los resultados superaron con creces, según creo, lo que podía esperarse de una actividad académica de este orden, hasta el punto de decidirme a darlos a la imprenta.

**LOS TEXTOS.** Los textos aquí publicados tienen la heterogeneidad geográfica propia de un rastreo realizado en los archivos y bibliotecas más accesibles para cada estudiante, si bien la mayor parte pertenecen al entorno de la Universidad de Alcalá. La mayoría no sobrepasa los límites cronológicos de la Edad Media. Dos son del siglo XVI y otros tantos del XVII. Para el estudio lingüístico que aquí se pretende presentan la indudable ventaja de estar fechados, con una sola excepción.

Su interés es fundamentalmente lingüístico, y por tal han sido elegidos y estudiados. A éste hay que añadir el histórico; así, destacan los que contienen datos importantes para conocer las vicisitudes de la vida económica en Castilla, como la carta por la que se confirma a los habitantes de Madrid el usufructo de los montes de Manzanares el Real, o la respuesta del "bureo" de Felipe II a la petición de la villa de Esquivias de pago de sisa por los suministros de vino.

En cualquier caso, sirvan los trabajos aquí expuestos para llamar la atención sobre la importancia de los fondos inexplorados de las bibliotecas y archivos municipales y eclesiásticos de los entornos de Alcalá de Henares y Guadalajara, particularmente de los archivos Histórico Municipal y General de la Administración de Alcalá, y Municipal de Guadalajara, sin olvidar los parroquiales, como el de Santa María la Mayor de Colmenar de Oreja. Tales fondos, cuyo inventariado y examen depararían, a buen seguro, más de una sorpresa al investigador, hacen viable un estudio de la lengua medieval en el ámbito geográfico señalado, al menos para los siglos XIII-XV, y permitirían incluso precisiones locales.

El caso más llamativo, y que nos toca de cerca, es el del Archivo Municipal de Alcalá de Henares. Entre sus fondos, que aun no han encontrado alojamiento definitivo, se encuentra el *Fuero Viejo de Alcalá*, valiosísimo documento por su extensión y por lo temprano de su prosa castellana, que refleja mejor que otros testimonios coetáneos la lengua vernácula. Fue copiado por Salvá en el siglo XVIII; posteriormente perdido, su exhumación se produjo gracias a la reciente catalogación de los fondos medievales del Archivo<sup>1</sup>. El *Fuero*, originariamente en latín, fue romanceado probablemente en la época del arzobispo Ximénez de Rada. La obra es merecedora de un estudio lingüístico exhaustivo (que espero lleve a cabo algunos de los alumnos que se han acercado al texto). Paralelamente debería realizarse el estudio histórico y jurídico, imprescindibles todos para una cabal comprensión y edición científica de tan importante documento.

---

<sup>1</sup> Como muestra de la reciente labor de inventariado, cf. Archivo Municipal, *Memoria gráfica*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey 1988. La descripción sucinta del *Fuero Viejo* se lee en p. 27.

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA Y PRESENTACIÓN CRÍTICA. CRITERIOS DE PRESENTACIÓN. Uno de los aspectos menos considerados en los estudios de fonética histórica basados en testimonios escritos es el de los usos paleográficos y gráficos de tales testimonios. Estos usos presentan una relación más o menos estable con el tipo de escritura, a su vez condicionada por el carácter mismo del documento, entre otros factores. En líneas generales, puede decirse que la tendencia a la cursividad corre pareja con la manifestación de diversos rasgos personales de cada escriba, que están aminorados en la escritura gótica libraria, más regular y, generalmente, más fonética. Así, puede explicarse el desarrollo histórico -no siempre lineal ni uniforme- de una serie de usos paleográficos (*v* para el valor vocálico y consonántico, frente a *u* para ambos valores en la gótica redondeada, extensión de *y* para el valor meramente vocálico, prolongación de la *t* por debajo del renglón, etc.) como una tendencia orgánica que romperá la unidad de la escritura libraria redondeada, que con sus trazos uniformes presenta no pocos casos de ambigüedad (por ejemplo, en secuencias en las que comparecen *i*, *u*, *m* y *n*).

Por otra parte, es sabido cómo la cursividad impone sus propias leyes gráficas, por ejemplo en el trazado doble de muchas letras iniciales, que se hará especialmente frecuente en los manuscritos de la baja Edad Media. Ahora, bien estas leyes operan dentro de la relación entre tipología del texto medieval, rasgos paleográficos y usos gráficos (con o sin trasunto fonético). Así, la clase documental de los privilegios rodados de la segunda mitad del siglo XIII, de morfología bien definida en el orden material, presenta ya un característico doble trazado de muchas letras en posición inicial, en claro contraste con la escritura de los grandes códices coetáneos. Para lo que aquí interesa, hay que señalar que todavía hoy se sigue discutiendo si en tales documentos puede hablarse propiamente de dos letras (*ff-*, *ss-*, etc.) o de una sola de tramo compuesto (la cuestión es especialmente difícil de elucidar para las diferentes formas que adoptó *r-*); no obstante esto, en ediciones que se presentan bajo el rótulo de críticas todavía hoy es usual leer *ffazer*, *ssaber*, *rrazón...*)<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> El rasgo lo explican los paleógrafos como efecto de la manera de escribir sin levantar la pluma. Una interpretación no paleográfica

La necesidad de observar el plano paleográfico se manifiesta de manera perspicua en las abreviaturas. El haberlas considerado meros trasuntos fonéticos, sin tener en cuenta su incardinación en una tradición de escritura que las más de las veces remonta a la paleografía latina, particularmente la bíblica, ha llevado a más de una observación errónea acerca de las soluciones fonéticas del romance. Así, *sco* no puede aducirse como testimonio de mantenimiento del grupo NCT (ni siquiera en una pronunciación del latín medieval en la Península Ibérica) y, de la misma manera, *tra* en documentos burgaleses de principios del siglo XIII no permite suponer falta de diptongación<sup>3</sup>.

Asimismo, la atención a los aspectos grafológicos inherentes al carácter manuscrito de los textos medievales evitará trasladar al plano de la graffa (y, con más razón, al fonético) rasgos como la lineta sobre *como* (= *como*, y no *commo* ni *commo*)<sup>4</sup>, el punto sobre y que en la escritura gótica probablemente se desarrolla para distinguirla de *v* (si bien en la librería redondeada no es frecuente encontrar el trazo angular ni siquiera para representar la consonante

---

del trazado doble de algunas letras, sobre todo de *f*- inicial, es la de R. J. Blake ("Aproximaciones nuevas al fenómeno de [f] > [h] > [ø]", *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid, 1988, 71-82). Para este autor, *ff*-, frecuente sobre todo en la cursiva de los siglos XIV y XV, es signo hipercharacterizador de una pronunciación [f], con la que los escribas se sustraerían a la lectura [h] habitual en Castilla para *f*-. Contra esta original interpretación milita la mencionada presencia de *ff*- y *ss*- en el siglo XIII en un tipo particular de documentos, frente al uso general coetáneo *f*- y *s*-.

<sup>3</sup> Como señala M. Morreale, la transcripción de "tra" con "terra" puede verse en R. Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos de España*, Madrid, 1919, nº 152, 24 y nº 157, 12, 13 y *passim*, "a pesar de que tierra aparezca con todas sus letras en el nº 159, 4", fechado en Burgos en 1209 (véase M. Morreale, "Graffas latinas y graffas romances. A propósito de los materiales <<ortográficos>> en el último tomo de la edición crítica de la Vulgata", *Emerita*, XLII, 1974, 37-45, especialmente la última nota).

<sup>4</sup> En algunos manuscritos medievales tardíos, como el Escorialense H.III.9, de principios del siglo XV (conocido como MS A), que transmite el *Calila e Dimna*, es constante la extensión de la lineta a las diferentes personas y tiempos del verbo *comer* (a juzgar por la transcripción *commer* de los editores J. M. Cacho Blecua y M. J. Lacarra, ed. Castalia, 1987).

labial), o el trazo que en manuscritos de siglo XV cruza el hasta de *h*<sup>5</sup>.

Entrando ya en el problema de la determinación de los criterios de transcripción, se plantea como premisa fundamental la necesidad de distinguir entre letra y formas o trazados de las letras, o, siguiendo la terminología estructuralista, entre *graffa* y *alógrafo*. La confusión entre ambos niveles ha llevado en la tradición hispánica a transcribir la *s* alta por el prurito de aproximación paleográfica al código; tal supuesta fidelidad se contradice con la transcripción como *s* de otras formas generalmente contextuales de la misma letra (como la *ſ* que aparece frecuentemente a final de renglón) y con la regularización de las diferentes figuras que pueden adoptar otras letras, por ejemplo *r*<sup>6</sup>.

Por todas estas consideraciones, hemos creído preferible ofrecer separadamente una "transcripción paleográfica" y una "presentación crítica" de las láminas aquí reproducidas fotográficamente. En la transcripción paleográfica (acaso deberíamos decir "semipaleográfica", por cuanto el nivel paleográfico sólo puede hacerse ostensible, y ni siquiera totalmente, con la reproducción facsímil) se siguen fielmente las *graffias* del manuscrito, prescindiendo de los diferentes trazados de las letras<sup>7</sup>. En esta primera transcripción se

---

<sup>5</sup> El rasgo paleográfico de escribir *ch* con el asta cruzada, empleado por los escribas del siglo XV, tal vez para evitar ambigüedad con otras *graffias*, fue aprovechado por Nebrija para proponer el digrama *ch̄* "con fuerza de letra" para el valor /*ç*/. Es acertado, pues, el criterio de Quilis de reflejar este uso en su edición de la *Gramática de la lengua castellana* (Madrid, SGEL 1982), de acuerdo con la *editio princeps* de 1492. Por otro lado, ha de contemplarse la posibilidad de que *mūcho* y *mūcho* de algunos MSS tardíos aragoneses y castellanos hayan de leerse como *muncho*.

<sup>6</sup> Algunos editores transcriben *Razon*, *Río*, etc.; en nuestra tradición, nunca se ha distinguido, que yo sepa, la *r* "corta" de la que prolonga el asta hacia abajo, trazados ambos que alternan en algunos MSS.

<sup>7</sup> Evitamos incurrir en la arbitrariedad de representar la forma de las letras unas veces sí y otras no. El pretender reflejarlas todas nos aproximaría a la reproducción fotográfica. Algunas dudas suscita el doblete *i-j*; aunque pueden considerarse dos formas de una misma letra, hemos preferido mantenerlas en las transcripciones paleográficas porque, a diferencia de los trazados alto y bajo de *s*, son susceptibles de marcar diferencia entre vocal y semiconsonante, o entre vocal y consonante (si bien la primera oposición puede considerarse débil y nunca consecuentemente seguida en la escritura

reflejan las abreviaturas tal y como aparecen en el manuscrito, por considerar que su resolución es el primer paso en la crítica del texto (véase *m<sup>o</sup> ¿= morabetino?* en el *Fuero Viejo de Alcalá*); tampoco se desarrollan las nasales suplidas con tilde o lineta en los manuscritos<sup>8</sup>; el signo tironiano lo representamos con (&) y los calderones con (¶). Igualmente se reflejan en todo pormenor paleográfico el uso de la mayúscula y la minúscula, y la puntuación, muchas veces arbitraria. La división de líneas en el documento se refleja con numeración entre ( ) que, para simplificar los eventuales remites desde el comentario, no reinicia en cada lámina de un mismo documento. En la "presentación crítica", en cambio, se corrigen los errores de copista, de los que se da cuenta en el comentario, se reparten *u-v* e *i-j* según el valor vocálico o consonántico, se transcribe *c* ante *e, i, y ç* ante *a, o, u* para el valor sibilante dental. Se presentan como *s-* y *-f* las graffas *ss-* y *ff-* inicial de los documentos por no tener la doble valor distinto de la simple. La palatal nasal se marca con ñ. Ahora bien, se reflejan todos los usos gráficos de los manuscritos que tienen o pueden tener valor fonético, aun cuando alternen para una misma palabra; así, se presentan siempre según los manuscritos *b / v, -s- / -ss-, c* (o *ç* ante *a, o, u*) / *z, y x / j* (o *g*). Se incluyen los signos de acentuación (para hacer ostensible la prosodia de la época, y como elementos diacríticos) y de puntuación, todos al servicio de la expresión de una propuesta de lectura.

**COMENTARIOS.** En ellos se señalan los rasgos más significativos de los aspectos codicológico-paleográfico y textual, gráfico, fonético, morfosintáctico y léxico

---

gótica, y la segunda sólo se estabilizará en el Siglo de Oro). Cf., por otra parte, en el *Fuero de Alcalá* *li = ll* en palabras como *cavallo*. Un sistema de transcripción muy cercano al paleográfico, aunque con bastantes inconsecuencias, es el que postula D. Mackenzie en *A Manual of Manuscript Transcription for the Dictionary of the Old Spanish Language*, 4<sup>a</sup> ed. actualizada por V. Burrus, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1986 (véase mi reseña en *RFE*, LXVII, 1987, 352-353).

<sup>8</sup> Téngase en cuenta la posibilidad de confluencia de dos palabras en idéntico compendio: *cō* está unas veces por *com* (apócope de *como*) y otras por *con* en la *Fazienda de Ultramar* (Ms. 1997 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca).

(estructurados bajo los §§ 1, 2, 3, 4 y 5)<sup>9</sup>. En el comentario paleográfico y gráfico se remite mediante números a las líneas de la transcripción paleográfica (que aparecen en el margen). En los planos fonético, morfosintáctico y léxico se cita, siempre que no se indique lo contrario, por el texto crítico. Se intenta así abordar el texto en sus diferentes planos, con el convencimiento de la inseparabilidad entre todos ellos.

Las páginas que siguen pretenden contribuir a otorgar la prioridad al examen de las fuentes manuscritas en los estudios de historia de la lengua española<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> La obras de referencia clásicas no se citan por extenso: para los diccionarios, *DCECH* de Corominas, *DRAE*, Autoridades, Covarrubias; los manuales y monografías son los conocidos de R. Menéndez Pidal (*Orígenes del español y Manual de gramática histórica*); R. Lapesa (*Historia de la lengua española*), Alarcos (*Fonología española*) y otros. La bibliografía específica se cita en nota.

<sup>10</sup> V. Branca y J. Starobinski, abogaban, a propósito de los estudios literarios, por "el primato del texto" (*La filología e la critica letteraria*, Milán, Rizzoli, 1977). Lo que debería ser obvio en los estudios de historia lingüística dista mucho de serlo en la práctica: la ya larga polémica sobre la cronología de las transformaciones fonológicas que suelen considerarse demarcativas de la frontera entre el español medieval y el moderno responde al desigual crédito concedido por los diferentes estudiosos a los documentos directamente examinados frente a las fuentes que pueden llamarse indirectas, como el testimonio de los gramáticos de los siglos XVI y XVII o a la reconstrucción teórica del sistema fonético-fonológico (¿con qué datos?). Contrástense, por ejemplo, J. A. Frago Gracia, "¿Sólo grietas en el edificio del reajuste fonológico?", *LEA*, XI (1989), 125-143 y E. Alarcos Llorach, "De nuevo sobre los cambios fonéticos del siglo XVI", *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la lengua Española*, I Madrid, 1988, 47-59. Ya en el siglo XIII, las distinciones entre sibilantes sordas y sonoras tienen precario reflejo en el códice del *Fuero Viejo de Alcalá* (a. 1250), frente a testimonios coetáneos como el del Ms. Esc. I.I.6, que, antes de la supuesta "reforma ortográfica alfonsí", distingue bien *c ç / z, s / ss, x / g j*, lo que apuntaría a la coexistencia de diversas normas escritas. Si tales hechos gráficos son trasunto directo -según parece- o no de la realidad fonética podrá responderse sólo tras un pormenorizado estudio de los diferentes escritorios y tradiciones escriturarias de la Península en la Edad Media.